



ORDENANZA FISCAL NUM. 60

TARIFAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ALBERGUE “LAZARILLO DE TORMES”

Artículo 1º. Objeto

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 127.1.1ª.b) y 129.1.b.) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129.2 del mismo, este Ayuntamiento aprueba las tarifas a cargo de los usuarios del Albergue “Lazarillo de Tormes”.

Artículo 2º.

1. La cuantía de las tarifas (sin incluir el IVA repercutible a los usuarios) será fijada en el apartado siguiente.

2. Tarifas.

	INDIVIDUAL	GRUPOS (POR PERSONA)	INDIVIDUAL	GRUPOS (POR PERSONA)
PENSION COMPLETA	23,83 €	22,61 €	28,01 €	26,73 €
MEDIA PENSION	19,75 €	18,72 €	23,53 €	22,26 €
ALOJAMIENTO	12,74 €	11,45 €	15,28 €	14,01 €
ALOJAMIENTO Y DESAYUNO	14,01 €	12,74 €	16,56 €	15,28 €
COMIDA O CENA	7,31 €	6,97 €	10,18 €	9,52 €
DESAYUNO O MERIENDA	1,49 €	1,27 €	1,92 €	1,63 €
SUPLEMENTOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
BEBIDAS EXTRAS EN COMIDAS	1,37 €	1,37 €	1,37 €	1,37 €
*TOALLAS	1,91 €	1,91 €	1,91 €	1,91 €
GARAJE €/día Bicis	1,25 €	1,25 €	1,25 €	1,25 €
GARAJE €/día Coches	2,55 €	2,55 €	2,55 €	2,55 €
SALON DE ACTOS €/hora	8,26 €	8,26 €	8,26 €	8,26 €
SALON DE ACTOS €/media jornada	38,17 €	38,17 €	38,17 €	38,17 €
SALON DE ACTOS €/jornada	71,07 €	71,07 €	71,07 €	71,07 €
SALA ORDENADORES €/ hora o fracción	1,25 €	1,25 €	1,25 €	1,25 €
FIANZA PARA DESPERFECTOS DE GRUPOS € persona	0,00 €	4,50 €	0,00 €	4,50 €
LAVADORA €/cada lavado	1,66 €	1,66 €	1,66 €	1,66 €
SECADORA €/cada secado	1,66 €	1,66 €	1,66 €	1,66 €

En estos precios no está incluido el IVA.



DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2020, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.